



## **AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2024 por el que se da publicidad a las bases y la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral.*  
(2024080944)

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0239, de fecha 31 de mayo de 2024, se han aprobado las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral, de este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se pueden consultar las bases de selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 107 de fecha 6 de junio de 2024.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento <http://casatejada.sedelectronica.es>.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casatejada, 7 de junio de 2024. El Alcalde, JAIME PARDO CASTRO.

• • •